

un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián de los Reyes (Madrid) a, 2 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Delaware Consultoría, Sociedad Limitada», don Luis Alberto Garma López y los Administradores Solidarios de «Delaware Operaciones y Proyectos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Delaware Contenidos y Aplicaciones, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, don Luis Alberto Garma López y doña María Dolores Fernández Orihuela.—39.339. y 3.ª 18-6-2008

DIES, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la Notaría de don José María Suárez Sánchez-Ventura, sita en la avenida de los Reyes Católicos, n.º 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid), a las diez treinta horas del próximo día 24 de julio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, a las once horas al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor don Víctor Rivera Cayuela para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Tercero.—Debate y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2007 formuladas por el órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social, aplicación del resultado y en su caso, distribución de beneficios relativos a los ejercicios 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Derecho de información. Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Majadahonda, 11 de junio de 2008.—El Administrador Único, Juan Jiménez Cobo.—40.089.

DIMONI SOFTWARE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EXACT SOFTWARE SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

EXACT SOFTWARE BASQUE

COUNTRY, S. L.

Sociedad unipersonal

EXACT SOFTWARE NOROESTE, S. L.

Sociedad unipersonal

EXACT SOFTWARE ANDALUCÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Exact Software Spain, Sociedad Limitada, Exact Software Basque Country, Sociedad Limitada, Exact Software Noroeste, Sociedad Limitada, y Exact Software Andalucía, Sociedad Limitada (absorbidas) por Dimoni Software, Sociedad Limitada (absorbente), con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Valencia, 9 de junio de 2008.—Fdo.: D. Peter Brand, Administrador solidario de Dimoni Software, Sociedad Limitada. Fdo.: D. Cornelis Petrus Vermonden, en nombre y representación como Administrador único de Exact Software Spain, Sociedad Limitada, y como Administrador solidario de Dimoni Software, Sociedad Limitada, Exact Software Basque Country, Sociedad Limitada, Exact Software Noroeste, Sociedad Limitada y Exact Software Andalucía, Sociedad Limitada. Fdo.: D. Pedro Mardomingo Santas, en nombre y representación como Administrador Solidario de Exact Software Basque Country, Sociedad Limitada, Exact Software Noroeste, Sociedad Limitada, y Exact Software Andalucía, Sociedad Limitada.—39.056. y 3.ª 18-6-2008

DISTRIBUCIONES KOBEX 2000, S. L.

(En liquidación)

Acuerdo de reactivación de sociedad disuelta

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de Distribuciones Kobex 2000, Sociedad Limitada, en liquidación, celebrada el día 12 de junio de 2008, entre otros acuerdos, se adoptó por unanimidad de todos los socios, dejar sin efecto la disolución de la sociedad entrando en liquidación voluntaria, acordada en la Junta general de 1/10/07, por haber desaparecido la causa de disolución que la fundamentó y en consecuencia se acordó por unanimidad, la reactivación de la sociedad, reanudándose la actividad social y poniéndose fin a la liquidación, cesando el Liquidador y designándose un Consejo de Administración. Se manifiesta que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior a su capital social y que no se ha iniciado el pago de la cuota de liquidación.

Que conforme a lo establecido en los artículos 106 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley Sociedades Anónimas, les asiste el derecho a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, conforme establece el artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores a oponerse al acuerdo de reactivación de la sociedad, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del acuerdo de reactivación que se efectuará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de esta capital.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, don Juan Francisco Balanya Martí.—40.165.

DONOSTI GIPUZKOA BASKET 2001 SASKIBALOI KIROL ELKARTEA, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala polivalente del Kursaal, el próximo día 19 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la Junta Directiva.
Segundo.—Determinación del número de Consejeros.
Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir, personalmente o representados por medio de otro accionista, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 5 acciones de la Sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General. Los accionistas que reúnan tales requisitos podrán obtener la correspondiente Tarjeta de Asistencia hasta el momento de inicio de la Junta General.

Los titulares de menos de 5 acciones de la Sociedad podrán agruparse para la asistencia de la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confieran las representación a uno de los accionistas agrupados.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Información a los accionistas: Los accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del Día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. La información solicitada será facilitada hasta el día de la celebración de la Junta General, por escrito y de forma gratuita. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. En caso de no poder atender las solicitudes inmediatamente, se facilitará la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

San Sebastián, 10 de junio de 2008.—El Presidente, Miguel Santos Odériz.—39.844.

ECO PALMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en Palma de Mallorca, calle Capitán Salom, 15, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2007/2008, cerrado el 29 de febrero de 2008.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Organo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2008.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Rifé Santaló.—40.109.

EL QUERANDI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria 29/08, seguida contra el deudor El Querandi Sociedad Limitada, domiciliado en calle Gloria, 1, bajo, 20001 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el día 4 de junio de 2008 auto por el que se ha